

Corresponde
EXPTE. N°: 0251/84-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, se dirige a las Autoridades de FERROCARRILES ARGENTINOS solicitando una inmediata definición referida a los terrenos que ocupa en la zona céntrica de la ciudad de Oriente.-

Esta Prolongada situación irregular que impide el desarrollo urbanístico de la ciudad provoca el presente reclamo, solicitando la transferencia de los mismos a la Municipalidad de Coronel Dorrego, para ser destinados, a obras imprescindibles y necesarias para el progreso de esta ciudad tan importante de nuestro Partido.-

ARTICULO 2º) Remitir copia de la Presente resolución a la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 20 de Septiembre de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0008/84